Anotado

Asuncion Mayo 6 de 1891.

De conformidad con el Artº 102. de la Constitucion Nacional y visto el Acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de 1ª Instancia en lo Criminal á Don Fernando Viera en reemplazo de Don Francisco Gorostiaga que renunció de dicho cargo.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

F. Ynsfran